

ES
E-007566/2013
E-007642/2013
Respuesta del Sr. Oettinger
en nombre de la Comisión
(30.8.2013)

La Comisión remite a Su Señoría a su respuesta conjunta a las preguntas escritas E-4004/2013 y E-4005/2013¹, presentadas en su día por Su Señoría.

En lo tocante a los aspectos específicos del cumplimiento de la normativa comunitaria sobre contratación pública y la Directiva en defensa de la competitividad y de la existencia de una contabilidad transparente, corresponde a las autoridades españolas competentes evaluar si el proyecto cumple las normas nacionales y europeas aplicables. Por otra parte, las ayudas financieras del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de las que se beneficia el proyecto Castor, se conceden a condición de que se respete toda la normativa de la UE. El BEI supervisará la ejecución y la fase operativa del proyecto, lo cual garantizará un control permanente del cumplimiento de la normativa de la UE.

De incumplirse dicha normativa, la Comisión puede incoar un procedimiento de infracción contra el Estado miembro en cuestión. En estos momentos, a la Comisión no le consta que el proyecto Castor esté incumpliendo la normativa de la UE.

¹ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2013-004004&language=ES>